

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango actual, al no estar cubierta la de superior categoría, de la especialidad e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada:

RESIDENCIA SANITARIA «LORENZO RAMIREZ», PALENCIA

Análisis clínicos

Don Rafael Becerril Lerones, Jefe de Sección.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de septiembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

22442

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria Comarcal de Avilés (Oviedo).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 29 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas, Especialidades e Institución que se citan, el Presidente del Tribunal, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes han de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA COMARCAL, AVILES (OVIEDO)

Traumatología y Ortopedia

Don Ricardo Escobar Alonso, Jefe de Sección.
Don José Antonio Menéndez Rodríguez, Médico adjunto.

Tocoginecología

Don Tomás Sgura Sánchez, Jefe de Sección.
Don José Alberto Cabañas Andrés, Médico adjunto.
Don Ramón Amaury Fanjul Serrano, Médico adjunto.
Don José Ramón González Rodríguez, Médico adjunto.
Don Antonio Monreal Pérez, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de septiembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

22443

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Enrique Sotomayor», de Bilbao.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico de la especialidad e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal:

CIUDAD SANITARIA «ENRIQUE SOTOMAYOR», BILBAO (VIZCAYA)

Medicina preventiva

Don Manuel Cobo Elosua, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de septiembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

22444

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad sanitaria «Nuestra Señora de Covadonga», de Oviedo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas, Especialidad e Institución que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes han de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA», OVIEDO

Medicina preventiva

Don Antonio Méndez Holgado, Jefe de Sección.
Don Fernando Nuño Palacios, Jefe de Sección.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de septiembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

22445

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Almirante Vierna», de Vigo (Pontevedra).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 18 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Almirante Vierna», de Vigo (Pontevedra).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «ALMIRANTE VIERNA»,
VIGO (PONTEVEDRA)

Análisis clínicos

Don Juan Manuel Areses Gándara, Adjunto.

Bioquímica

Doña María del Carmen González Valverde, Adjunto.

Bacteriología

Doña María Teresa González del Blanco Pereyra, Adjunto.

Anestesia-Reanimación

Doña Josefa Araujo Giraldez, Médico adjunto.
Don José Ramón Arias Rodríguez, Médico adjunto.
Don Leslie Leonardo Corea González, Médico adjunto.
Don Julio César Devesa Regueiro, Médico adjunto.
Don José Miguel Mora Morandeira, Médico adjunto.
Don Pedro Andrés Rolón Varela, Médico adjunto.

Electroencefalografía

Don Jorge Escudero Aguirre, Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.